

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00007189

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 67526-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 600'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991249079001

RAZON SOCIAL

IMPORTADORA TORAL GALARZA S.A. IMTOGALSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TEOFILO TORAL AREVALO	ECUATORIANA	0901480483		299.998	299'998.000
2	JIMMY TORAL ABAD	ECUATORIANA	0910658939		1	1.000
3	FREDDY TORAL ABAD	ECUATORIANA	0912792645		1	1.000
4	WILSON GALARZA CAMPOVERDE	ECUATORIANA	0100283225		299.997	299'997.000
5	EDGAR GALARZA MALDONADO	ECUATORIANA	0101690931		1	1.000
6	MANUEL SARABIA RODRIGUEZ	ECUATORIANA	0905230595		1	1.000
7	NANCY GUEVARA MALDONADO	ECUATORIANA	0300634904		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	600'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL